MENSAJE

DIRIJIDO POR

EL SEÑOR PRESIDENTE PROVISORIO

DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

CAPITAN JENERAL DON MIGUEL GARCIA GRANADOS.

A LA

ASAMBLEA CONSTITUYENTE,

EL DIA 10 DE MARZO DE 1872.

GUATEMALA.

IMPRENTA DE LA PAZ, CALLE DE GUADALUPE.

1872.

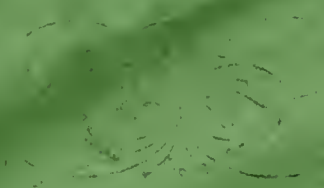

Señores Representantes:

E congratulo con vosotros al veros instalados en conformidad con los deseos de la Nacion manifestados por su adhesion al Acta de Patzicia.

Bien conocidos son los hechos que han precedido á este acto solemne. Cansados los pueblos de sufrir una Administracion oligárquica y tiránica que habia usurpado todos los poderes, se hallaban desde hacia algun tiempo preparados para ayudar á cualquiera que, con corazon leal y decidido, emprendiese la obra de redencion; sentimiento noble y lejítimo, porque la autoridad que se hace usurpadora, pierde todo derecho á ser obedecida y acatada.

Pocos fueron los recursos con que emprendí la obra de derrocar un Gobierno que aunque desprestijiado, contaba aun

con muchos elementos materiales. Dignos de alabanza, son pues, los esfuerzos de aquellos poeos que desde el destierro, unieron su suerte con la mia, distinguiendose entre ellos como principal el esforzado y benemérito Jeneral Don J. Rufino Barrios, quien, mas que otros habia sido por varios años víetima de la injusticia y tiranía de la Administracion.

La Providencia, Señores Representantes coronó nuestros esfuerzos, pues que contra todas las probabilidades, en breves dias se pudo dar cima á tamaña obra.

En la Villa de Patzicia contraje un compromiso con los pueblos, y en cumplimiento de este, hoy tengo la satisfaccion de ver reunido al augusto Cuerpo que deberá dictar la ley fundamental que rija definitivamente á la Nacion. No dudo, pues, que trabajareis en vuestra grande obra sin descanso y con teson, pero con la calma necesaria, á fin de dar al pais instituciones duraderas y que lo hagan feliz.

Puedan vuestros trabajos, Señores Representantes, llevar el sello de la sabiduria y del talento práctico.

Guatemala, 10 de Marzo de 1872.

Miguel García Granados.